	<p>COMUNICACIÓN INTERNA</p>	<p>CÓDIGO FM-03</p>
		<p>VERSIÓN 01</p>

Santa Marta, 09 de febrero de 2024

**No. 16**

Señor (a)  
**PROPIETARIO (A)**  
**CONJUNTO RESIDENCIAL VENCIA CENTRAL**

**Asunto: socialización Manual Comité de Convivencia**

Cordial saludo,

En concordancia con la esencia de la ley 675 de 2001 “Por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal” en Colombia, en su artículo 1º; en cabeza del comité de convivencia actual, con el apoyo del consejo, la administración y varios copropietarios; se preparó el siguiente MANUAL DE CONVIVENCIA, el cual será sometido a aprobación en la próxima asamblea general de copropietarios.

Este manual de convivencia buscar establecer los derechos, deberes y obligaciones de los copropietarios, arrendatarios, tenedores a cualquier título y usuarios del CONJUNTO, que permitan un goce tranquilo de los bienes privados y comunes, propendiendo por su conservación, mantenimiento y buen servicio.


Igualmente busca fijar pautas para dirimir los conflictos que pueden presentarse entre los órganos de la administración de la copropiedad y los residentes o entre ellos mismos o en razón de las limitaciones u obligaciones derivadas del Régimen de Propiedad Horizontal que trate la Ley 675 del año 2001, así como las normas que se modifiquen en un futuro mientras no sean contrarias. También desarrolla el Reglamento de Propiedad Horizontal en cuanto a las sanciones para las obligaciones no pecuniarias y el procedimiento para establecerlas. Todo ello con la finalidad de garantizar la convivencia pacífica y la seguridad de los residentes y visitantes del Conjunto.

Tenga en cuenta que este manual es la herramienta fundamental que establece las normas, deberes y derechos de los propietarios, residentes y visitantes; y, promueve un ambiente de respeto, colaboración y bienestar en el Conjunto Residencial Venecia Central.

Conscientes de ello, se invita a toda la comunidad del Conjunto Residencial Venecia Central a leerlo y a realizar sus comentarios, observaciones para poder ajustar e incluir aspectos que consideren necesarios.

**Conjunto Residencial Venecia Central**  
NIT 901.585.659-1

📍 Dirección notificaciones:  
Carrera 5ª. No. 34-385, barrio San Pablo,  
Santa Marta (Magdalena) - Colombia  
📞 (+57) 324 1748125  
📧 [admonveneciacentral@gmail.com](mailto:admonveneciacentral@gmail.com)

	<p>COMUNICACIÓN INTERNA</p>	<p>CÓDIGO FM-03</p>
		<p>VERSIÓN 01</p>

Para consultarlo, puede ingresar a la página web del conjunto: [www.veneciacentral.com](http://www.veneciacentral.com), modulo “nosotros/documentos/legales y actas”, link: <https://veneciacentral.com/documentos/>



También puede consultarlo escaneando el siguiente código QR:

Para manifestar sus comentarios y/o sugerencias, puede hacerlo **hasta el 08 de marzo de 2024**, a través de los correos:

[admon@veneciacentral.com](mailto:admon@veneciacentral.com)  
[consejoveneciacentral2@gmail.com](mailto:consejoveneciacentral2@gmail.com)  
[convivenciaveneciacentral@gmail.com](mailto:convivenciaveneciacentral@gmail.com)

Finalmente, se invita a la comunidad a mantenerse informada a partir de los canales oficiales y omitir información engañosa y generada por personas que no contienen el contexto real de lo que sucede en nuestro conjunto.

Recuerde señor(a) propietario (a) que podrá consultar todos los comunicados y soportes en nuestra página Web: [www.veneciacentral.com](http://www.veneciacentral.com). También dirigir sus inquietudes, quejas y reclamos mediante el botón PQRSD.

Cordialmente,



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
 Conjunto Residencial Propiedad Horizontal



**Kris Dayana Martínez Núñez**

**Administradora**  
 Carrera 5ª, No. 34-385, barrio San Pablo,  
 Santa Marta (Magdalena) – Colombia  
 (+57) 324 1748125  
[admonveneciacentral@gmail.com](mailto:admonveneciacentral@gmail.com)  
[admon@veneciacentral.com](mailto:admon@veneciacentral.com)  
[www.veneciacentral.com](http://www.veneciacentral.com)

**Conjunto Residencial Venecia Central**  
 NIT 901.585.659-1

 Dirección notificaciones:  
 Carrera 5ª, No. 34-385, barrio San Pablo,  
 Santa Marta (Magdalena) - Colombia  
 (+57) 324 1748125  
 [admonveneciacentral@gmail.com](mailto:admonveneciacentral@gmail.com)